



Administración Local

NÚMERO 2026032006

AYUNTAMIENTO DE JETE

Administración

Aprobación Inicial Ordenanza municipal reguladora de la tasa por derecho a examen

Aprobación Inicial Ordenanza municipal reguladora de la tasa por derecho a examen

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por derecho a examen, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de junio de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Jete, a 09 de junio de 2026

Firmado por: Plácido Jerónimo Fernández